



República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones Públicas

DECRETO EXENTO N°: 2448/

PARRAL, 27 MAYO 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 2.- Lo establecido en el contrato de prestación de servicios a honorarios. -
- 3.- El Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega la firma de la Señora Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos el señor **JAVIER MOREIRA BAUERLE**
- 4.- La solicitud de trabajo extraordinario de los prestadores que se adjunten y que son autorizadas por el supervisor de los respectivos contratos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los prestadores de servicios que se señalan a continuación, según detalle adjunto. -

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS
MARCO BERNAL ZEPEDA	OPD	14

2.- **ESTABLÉCESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo. -

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

JMB/ARC/OLG/jar

DISTRIBUCIÓN: -Of. Partes- Personal- RRPP (copia digital jesicca.albornoz@parral.cl)

Mes: MAYO 2022

Nombre Funcionario: MARCO BERNAL ZEPEDA

Día	ACTIVIDAD	HORAS	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29	CELEBRACIÓN DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL	08:00 a 22:00		14
30				
	Total			14

